



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA  
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151  
CORREO ELECTRÓNICO: [stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
POPAYÁN (CAUCA)

## AVISO - FALLO

De conformidad con los artículos 20 de la Ley 137 de 1994, y 136 y 151 -14- del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procedió la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Cauca a efectuar fallo dentro del control inmediato de legalidad a los decretos sometidos al mencionado control.-

**SE FIJA HOY 24 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

RADICACION	2020-00179-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	TORIBIO-CAUCA
ACTOS	DECRETO NO. 027 DEL 24 DE MARZO DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 026 DEL 20 DE MARZO DE 2020 "DEL TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera-página Web de la Secretaría, hoy **24 DE JUNIO DE 2020.-**

**DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO**  
Secretario